



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.780 .I

MAT: AUTORIZA ANTICIPO PARA
FINANCIAMIENTO DE EXAMEN MÉDICO

Laja, 06 de Octubre de 2015

VISTOS:

- 1) Certificado Socioeconómico de fecha 06.10.2015 de doña Jazmín Nicole Morales Ulloa.
- 2) D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Sociales 2014.
- 3) D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

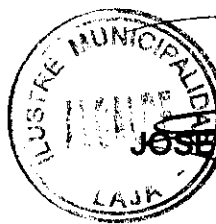
1. AUTORIZÁSE anticipo en dinero, por la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) a Ivonne Morales Burgos póliza N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la ayuda social entregada, para costear examen (salud) Holter de ritmo y test de esfuerzo, destinado a caso social.

2. ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al Centro de Costos 600.403 y su respectiva cuenta

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓

